



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ADENDUM AL CONTRATO DE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA SALA DE HOSPITALIZACION EN AREA ACTUAL DE DOCENCIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD KOSMOX S DE R L DE C V N° 184/2017.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, con R.T.N. N°08019003249605, y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y el señor **ALLAN ALBERTO ALVAREZ MAIRENA**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Ejecutivo en Negocios, con tarjeta de identidad N° 0801-1977-14611, con domicilio particular en la colonia Rubén Darío, Calle Real de Minas, Bloque G, Lote 4-2 entre avenida José María Medina y las Minitas, Tegucigalpa, con teléfono N° 2232-1174 Fax 2239-7047 y correo electrónico, consultas@kosmox.com actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la SOCIEDAD KOSMOX S DE R L DE C V según consta en el poder de administración y representación otorgado a su favor mediante instrumento publico numero 433 del 06 de diciembre del 2006, ante los oficios del Notario Aldo F. Cosenza Bungener, inscrito bajo matricula N° 69954 numero 34154 del Registro Mercantil de Francisco Morazán centro asociado, RTN N° 0811960055883 en adelante denominado "**EL CONTRATISTA**"; hemos convenido en celebrar como en efectos celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA SALA DE HOSPITALIZACION EN AREA ACTUAL DE DOCENCIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD KOSMOX S DE R L DE C V N° 184/2017** debido a que mediante Memorando No 3360-SGIMSG-2017 de fecha 12 de Diciembre de 2017 el Ing. Héctor Yuja en su condición de Sub-gerente de Ingeniería, mantenimiento y servicios generales y responsable de la supervisión de los trabajos objeto de contrato suscrito con KOSMOX solicita a la Directora Médica Nacional como coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto para realizar adenda N° 1 al Contrato N° 184-2017 debido a que se requieren obras adicionales por un monto de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho Lempiras con 42/100 Centavos (L. 496,978.42); el cual modifica las siguientes cláusulas: Primera, Segunda y Decima Octava

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM No.1 CONTRATO No. 108-2017 (IHSS-PINTER)





las demás cláusulas se mantienen inalterables rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS N° 1005/18-12-2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, **RESUELVE:** Dar por recibida y aceptada la solicitud presentada por la Dirección Médica Nacional en su condición de Unidad Ejecutora de Proyectos para suscribir adendum al Contrato N° 184-2017 con la empresa KOSMOX por los trabajos de acondicionamiento para la sala de Hospitalización en área actual de Docencia en el Hospital General de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social por un monto adicional de CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 42/100 (496,978.42) así mismo la ampliación de plazo en la vigencia del contrato suscrito por 10 días calendarios más, hasta el 7 de enero de 2018 la cual se leerá de la siguiente manera **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Manifiesta "EL INSTITUTO" que mediante Resolución N° 1005/12-12-2017 emitida por la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se aprobó el Adendum al Contrato N° 184-2017 con la empresa KOSMOX por los trabajos de acondicionamiento para la sala de Hospitalización en área actual de Docencia en el Hospital General de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social en virtud que se requieren obras adicionales necesarias para la realización de los trabajos objeto del Contrato N° 184-2017, obras adicionales que se detallan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PREGO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
OBRA ADICIONAL A EJECUTAR						
AIRE ACONDICIONADO						
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE 10 PIEZAS DE DUCTOS DE LAMINA GALVANIZADA PARA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE 12 TOR, SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 PIEZAS DE BRUJAS DE LAMINA GALVANIZADA PARA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE 12 TOR, SEALADO DE JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DE PLACAS EXISTENTE PARA LAS UNIDADES DE AIRE, EMPRESA PINTURA DE BARRILES Y PELLAS EXISTENTES	G.OBRA	1	46,150.00	46,150.00	EN ALCANCE DE ESTE SISTEMA ORIGINAL NO CONTEMPLABA EL PROPUES TO EN PLANOS, SE ADICIONARON PIEZAS DE DUCTO GALVANIZADO PARA LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE 12 Y 12 TOR, SEADADO DE JUNTAS PARA PODER ADICIONAR LAS UNIDADES EXISTENTES DE AIRE ACONDICIONADO A LA NUEVA DISTRIBUCION DE LA SALA
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE RETORNO PARA AIRE ACONDICIONADO	SUCSA	1	33,590.00	33,590.00	EN ESTOS PLANOS NO CONTEMPLABA EL TOTAL DE AIRE DE RETORNO NECESARIA PARA EL CORRECTO BALANCEO
OBRA CIVIL						
1	TRABAJO DE FONDO DE 4 CM CONCRETO 3,000 PSI	M2	28.75	265.94	20,174.14	EN LA DEMOLICION DE PISO REALIZADA POR LA EMPRESA EXISTIA LA ANEXIQUIDAD DEL FONDO DE FONDO DE FONDO EXISTENTE EL TRABAJO POR LO QUE EN MEDICION DE SE REFINANZO
3	SISTEMA DE GASES MEDICOS					
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA Y SALIDA REQUERIDA EN EL SISTEMA DE GASES MEDICOS Y TOMAS DE O2, N2O, Y TOMAS DE AIRE SUPLENIDO Y TOMAS DE VACIO, VALVULAS Y TUBERIAS NECESARIAS PARA ESTE PROPOSITO	SUCSA	1	409,064.30	409,064.30	EN ALCANCE DE ESTE SISTEMA ORIGINAL NO SE CONTEMPLABA LOS LINEAS DE GASES Y SALIDA PARA LOS ACCESOS CUMPLIENDO CON EL CENDAM EN TORO PERO DEBIDO A QUE DICHA SALA SERA DESTINADA A SALA POST OPERATORIO DE GRUPO DE 10 SEÑOS Y SE REQUIEREN LAS VALVULAS DE TOMAS DE OXIGENO Y VACIO PARA UNA SALA TOTALMENTE NUEVA DE GASES MEDICOS
4	TOTAL				496,978.42	
	CONTRATO ORIGINAL				2,426,456.52	
	NUOVO MONTO DE CONTRATO				2,923,434.94	

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

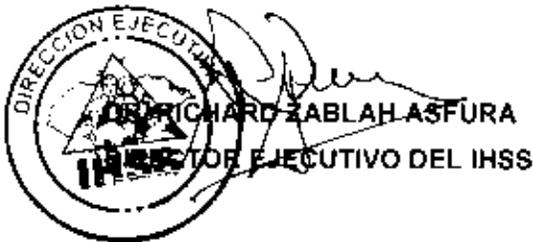
Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM No.1 CONTRATO No. 108-2017 (IHSS-PINTER)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALOR DEL ADENDUM: El presente ADENDUM tendrá un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 42/100 (L. 496,978.42) valor que requieren las obras adicionales detalladas en la cláusula primera del presente adendum, modificándose por consiguiente el monto del contrato original N° 184-2017 por un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 94/100 (L. 2,923,434.94).- **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** El presente ADENDUM será efectivo hasta el SIETE (7) DE ENERO DE 2018 pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS., **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta el Ingeniero ALLAN ALBERTO ALVAREZ MAIRENA, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor RICHARD ZABLAH ASFURA, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum y que en cuanto a las demás cláusulas del contrato original se mantienen inalterables. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de enero del dos mil dieciocho.



Interesado
Comisión Interventora
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub Gerencia de Sum. Mat. Y Compras.
Dirección Médica Nacional
Auditoría interna
EE

Signature of Allan Alberto Alvarez Mairena and official stamp of the legal representative of Kosmox.
ING ALLAN ALBERTO ALVAREZ MAIRENA.
REPRESENTANTE LEGAL KOSMOX
5/4/18

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM No.1 CONTRATO No. 108-2017 (IHSS-PINTER)